HMUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. INSPECCION GENERAL
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N° 132 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 16 ENE. 2020
FECHA DESPACHO 17 ENE. 2020
FIRMA RECEP.

FRESIA, 17 ENE. 2020

V I S T O S:

1° El Rol de patentes de alcoholes y que se anexa;

2° El Memo N° F- 6 de Finanzas de fecha 10 de enero del 2020, donde se solicita acuerdo del Concejo para renovar patentes Alcoholes;

3° El acuerdo N°3179 de Reunión Ordinaria N°975 de fecha 13 de enero del 2020, del Concejo Municipal;

4° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales, de 1979 y Ley Rentas II N°20.033 de fecha 01 de julio del 2005;

5° La Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de las Municipalidades";

6° La Ley N°19.925 de fecha 19 de enero del 2004, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;

7° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;;

8° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director de la Dirección de Control;

9° El Decreto Alcaldicio N° 1544 de fecha 13.05.2019, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

10° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";

11° El Decreto Alcaldicio N° 1448 de fecha 08.06.2015, que aplica subrogancia para Alcalde de la comuna;

DECRETO :

1° AUTORIZASE, la renovación de las patentes de alcoholes señaladas en Rol que se anexa, por el período enero a junio 2020.

2° APLIQUESE, un 1,3 % de reajuste de acuerdo a la variación del I.P.C. según se estipula en Artículo 29 inciso 3° Ley de Rentas 3063 .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE (S)

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/AOS/HAC//BBS/IFB/ifb